



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 01 -2015 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

VISTO:

El Informe N° 78-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual se remite el Informe Técnico N° 03-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CP, que recomienda la baja por la causal de reposición de un Monitor, Marca Dell, Modelo E1911C, Serie CN0N01VP6418017U47FB de propiedad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, por cambio de garantía y el alta de un Monitor Plano, Marca Dell, Modelo E1913C, Serie CN06JX4Y6418039G0VBLA01, en calidad de reposición por parte de la Empresa Grupo Leafar;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 2582-2014-MINEDU/SG-OGA de fecha 31 de diciembre 2014, la Jefa de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, remite el Memorándum N° 3297-215-MINEDU/SPE-OFIN, elaborado por la Oficina de Informática, en el cual comunica el cumplimiento del cambio del Monitor Plano por garantía por parte de la Empresa Grupo Leafar;

Que mediante Informe Técnico N° 001560-2014- MINEDU/SPE-OFIN-SAU de fecha 19 de diciembre de 2014, el Especialista de Configuración y Activos en TI y el Responsable del Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de informática del Ministerio de Educación, comunica que el Monitor Plano, Marca Dell, Modelo E1913C, Serie CN06JX4Y6418039G0VBLA01, cumple con las características técnicas del Monitor Plano cambiado por mal estado: Marca Dell, Modelo E1911C, Serie CN0N01VP6418017U47FB; adjuntado Guía de Remisión N° 005-0032839 de fecha 20.01.2014 por garantía, realizado por el fabricante DELL PERU SAC;

Que, el artículo 10º inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar el Alta y Baja de sus bienes;

Que, igualmente, el numeral 3.2 de la Directiva N° 004-2002/SBN que regula el “Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales”, aprobada por Resolución N° 021-2002/SBN, establece como causal de baja de los bienes muebles la de reposición, precisándose en el numeral 3.2.7 que la causal antes indicada es de aplicación cuando debido a la garantía otorgada por el proveedor un bien es reemplazado por otro de características iguales, similares o equivalentes en valor comercial; por otro lado, el numeral 2.2 de la citada



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 01 -2015 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

norma regula como causal de alta de los bienes muebles de propiedad estatal, la causal de reposición, precisándose en el numeral 2.2.5 que la causal de reposición se da cuando es entregado a título gratuito a favor de esta por el proveedor en mérito a la garantía del bien adquirido;

Que, mediante el Informe N° 78-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento, remite el Informe Técnico N° 03-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CP, elaborado por el Coordinar de Control Patrimonial, en el que se recomienda que se proceda a la baja del siguiente equipo: un Monitor Plano, Marca Dell, Modelo E1911C, Serie CN0N01VP6418017U47FB, por la causal de reposición; así como se proceda al Alta del siguiente equipo: un Monitor Plano, Marca Dell, Modelo E1913C, Serie CN06JX4Y6418039G0VBLA01, por la causal de reposición;

Que, seguido los procedimientos establecidos en las normas sobre la materia, para proceder a la baja y alta de los bienes indicados, debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, Ley N° 29792 y el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja de un (01) bien mueble de propiedad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, por la causal de reposición, cuya cantidad, descripción y valorización se detallan en el anexo 1 adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2º.- Aprobar el Alta por causal de reposición de un (01) bien mueble, cuya cantidad, características y valorización se detallan en el anexo 2 adjunto, por los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Finanzas realicen los ajustes pertinentes en los registros que correspondan.



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 01 -2015 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

Artículo 4º.- Transcribir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

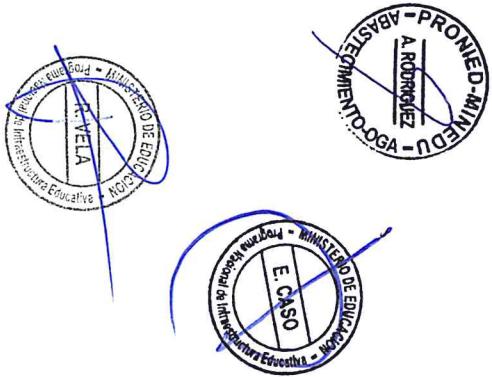


Rossana I. Vela Orbe
Jefe (e) de La Oficina General de
Administración

ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° -2015-MINEDU/V/OGA/PRONIED/OGA

ALTA POR REPOSICIÓN

Nº ORDEN	DENOMINACION	CÓDIGO INTERNO	DETALLE TÉCNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIO N	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE ALTA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR						
01	MONITOR PLANO	10336	DELL	E1913C	CN06IXY6418039G0VBLA01	NEGRO	NUEVO	1505020301	680.00	0.00	680.00	REPOSIÓN



ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° -2015-MINEDU/VMG/PRONIED/OGA

BAJA POR REPOSICION

Nº ORDEN	DENOMINACION	CÓDIGO PATRIMONIAL (ISBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONTABLE	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR						
01	MONITOR PLANO	740881870067	DELL	E1911C	CNON01VP6418017U47FB	NEGRO	MALO	1503020301	680.00	524.25	155.75	REPOSIION